

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2024-4494

La Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 4-11-2024, ha Decretado la aprobación del Padrón Cobratorio de Tasa por Entrada de Vehículos a Través de Aceras y Reserva de Aparcamiento, correspondiente al ejercicio 2024 de este municipio.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de esta villa en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuente Obejuna, 5 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa, Silvia María Mellado Ruiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): C43C F3D7 3AD9 885A CA9E Fecha Firma: 19-11-2024 07:58:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C43CF3D73AD9885ACA9E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba